



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de aguas. Expte. A/33/40628.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de julio de 2020 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a José Luis Fernández Campos, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Figares o Barredo en Santullano, T. M. de Salas (Asturias), con destino a accionamiento de molino harinero.

Oviedo, 16 de julio de 2020.—El Jefe de Área.—Cód. 2020-07439.